Junta Municipal

Asunción

Recibido Fecha: 29 DIC. 2017
Firma: Augusto 10:35

JM/N° 4.942/17
(Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos /Diecisiete)

VISTO: El Mensaje N° 2.117/17 S.G., de la Intendencia Municipal, ingresado a instancia del Concejal Federico Franco Troche y por decisión del Pleno, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (27/12/17); y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Mensaje N° 2.117/17 S.G., la Intendencia Municipal remite, para su estudio y aprobación, la Resolución N° 2.430/2017 I. de fecha 13 de diciembre de 2017, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

"Art. 1°- Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS AVENIDAS PRIMER PRESIDENTE, JULIO CORREA Y SANTÍSIMA TRINIDAD" – ID N° 326.863, a las Empresas D.C. INGENIERÍA S.A., LOS TRIGALES S.A., conforme al siguiente cuadro por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

Lote N°	*Empresa Adjudicada*	*RUC*	*Monto Adjudicado*
1	*DC INGENIERÍA S.A.*	*80035201-7*	*Gs. 5.273.053.942 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Setenta y Tres Millones Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos), IVA incluido.*
2	*LOS TRIGALES S.A.*	*80015499-1*	*Gs. 5.767.315.246 (Guaraníes Cinco Mil Setecientos Sesenta y Siete Millones Trescientos Quince Mil Doscientos Cuarenta y Seis), IVA incluido.*

Art. 2°- La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- Remitir la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación".

Que, asimismo, se remite para su estudio y aprobación los contratos firmados, los cuales se solicita sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación, a fin de dar celeridad al presente trámite. Respecto a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se adjunta Póliza presentada por la empresa.

Que, en ese contexto, el mensaje de referencia se trata sobre tablas, tras lo cual, el Pleno de la Corporación Legislativa Municipal acuerda, a instancia del Concejal Federico Franco Troche, homologar la Resolución N° 2.430/2017 I. (13/12/2017), a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS AVENIDAS PRIMER PRESIDENTE, JULIO CORREA Y SANTÍSIMA TRINIDAD" – ID N° 326.863, a las Empresas D.C. INGENIERÍA S.A. LOS TRIGALES S.A. Asimismo, aprobar los Contratos firmados con las empresas adjudicadas.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Junta Municipal

Art. 1°- Homologar la Resolución N° 2.430/2017 I. (13/12/2017), a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

Asunción

ta Municipal

Asunción

Cont. JM/Nº 4.942/17

"Art. 1°- Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de "MEJORAMIENTO VIAL DE LAS AVENIDAS PRIMER PRESIDENTE, JULIO CORREA Y SANTÍSIMA TRINIDAD" – ID N° 326.863, a las Empresas D.C. INGENIERÍA S.A. LOS TRIGALES S.A., conforme al siguiente cuadro por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

N°	*Empresa Adjudicada*	*RUC*	*Monto Adjudicado*
1	*DC INGENIERÍA S.A.*	*80035201-7*	*Gs. 5.273.053.942 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Setenta y Tres Millones Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos), IVA incluido.*
2	*LOS TRIGALES S.A.*	*80015499-1*	*Gs. 5.767.315.246 (Guaraníes Cinco Mil Setecientos Sesenta y Siete Millones Trescientos Quince Mil Doscientos Cuarenta y Seis), IVA incluido*

Art. 2°- La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- Remitir la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación".

Art. 2°- Aprobar los Contratos firmados entre la Intendencia Municipal y las empresas adjudicadas.

Art. 2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal

Asunción

Abog. RODRIGO BUONGERMINI B.
Vicepresidente
En Ejercicio de la Presidencia

SG/ed

Asunción, 09 ENE. 2018

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal